



Santiago, 24 de mayo de 2011
RE142/2011

Señores Rectores
Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas
Presente

Estimados Rectores:

Después de una larga reflexión y de numerosas consultas respondo a su carta del 29 de abril.

Ante todo agradezco esa carta porque constituye un paso adelante hacia la anhelada constitución de un sistema único, sin discriminaciones, para las instituciones de educación superior legítimamente establecidas en el país.

Nuestra Universidad tiene una acreditación institucional buena y, algo que no es corriente, tiene acreditados todos sus programas de pregrado elegibles. Ciertamente no tenemos fin de lucro. Tenemos mínimos de admisión por carrera superiores a los exigidos por el sistema PSU. Eso nos deja en condiciones de integrarnos sin complejos, sabiendo que el juego limpio no constituye una amenaza para nosotros.

Mi demora en contestar proviene del hecho de que su carta no responde cabalmente a lo que habíamos solicitado el año pasado frente al malestar que se suscitó en torno al rumor de entrega diferida de los resultados de la PSU. Nosotros esperábamos que se asegurara en el futuro con claridad la entrega oportuna y en igualdad de condiciones de los resultados de la PSU. Ni siquiera pedíamos acceso a otros datos o archivos ciertamente útiles para llevar adelante el proceso de admisión (Archivo de inscritos en la PSU; Archivos de puntajes y antecedentes socioeconómicos; Archivo de Postulaciones).

La PSU, dejando de lado la discusión sobre su equidad y calidad interna, a pesar de ser elaborada y administrada por algunas universidades, se ha convertido, de hecho, en un instrumento público de carácter nacional. El propio Ministerio de Educación utiliza sus resultados como referente para sus políticas y para recoger información. Prácticamente todas las universidades la usamos al momento de explicitar las condiciones de nuestra

admisión. Siendo un instrumento de uso nacional y sobre todo oficial creemos razonable pedir a la autoridad del Estado un trato igualitario en la entrega de los resultados. Eso debería ser normal en una sociedad democrática.

El sistema actual, bastante desregulado, ofrece caminos diferentes para la admisión en educación superior. Evidentemente este sistema es complejo y a pesar de sus problemas, entrega algunos beneficios a los estudiantes. No pocos consideran ventajoso tener varias posibilidades que les permiten comparar ofertas y explicar su situación personal en búsqueda de mejores condiciones académicas y económicas.

El sistema actual da lugar a que las universidades llamadas “privadas” expongan sus particularidades a los postulantes. Si bien es cierto que estas universidades tienen que organizar un engorroso sistema, ellas han obtenido beneficios innegables de esta diversidad: han aumentado no sólo el número de postulantes sino muchas de ellas han mejorado los puntajes y la calidad de sus estudiantes. Ese aumento no pocas veces se produce en desmedro de las universidades del CRUCH (desmedro que no necesariamente es fruto de presiones o injusticias, sino de la más amplia información). Esto motivó a crear el sistema de “retracto” –que retrotrae contratos libremente pactados- se dice que para dar otra posibilidad a los estudiantes y evitar presiones sobre ellos, pero también, hay que reconocerlo, para proteger a las universidades del CRUCH que tienen un sistema diferido que las perjudica. En este contexto con “pros y contras” se nos invita a integrarnos a un sistema único de admisión.

Deberíamos sentarnos todos en una mesa donde las condiciones no se pongan sólo de un lado sino que entre todos se pueda buscar lo mejor para el sistema y para los estudiantes.

Sin duda lo más delicado y discutible de la opción que se nos ofrece es que se nos hace competir en desigualdad de condiciones. A los alumnos que postulan a las universidades del Consejo de Rectores se les ofrece un crédito que no sólo es más barato sino también notablemente menos exigente en el pago, como lo han mostrado numerosos artículos recientes de prensa que hacen ver la extraordinaria morosidad, al parecer sin mayores consecuencias para quienes lo contrajeron. Pero lo que es más grave es que sin que se tenga en cuenta la situación social de los estudiantes, las becas del Ministerio se distribuyen en razón de 10 a una en favor de las universidades del CRUCH muchas de las cuales son privadas y algunas ciertamente de deficiente acreditación.

A lo anterior se añade una cierta falta de claridad o al menos unanimidad en los criterios de admisión especial y del uso de excepciones. He tenido oportunidad de

conversar con responsables de admisión de varias universidades y me llama la atención el modo cómo se manejan las excepciones. Supongo que eso se ha conversado al interior del CRUCH pero resulta desconocido para quien mira desde fuera. En ese sentido, nos interesaría recibir una adecuada información y capacitación para comprender todas las potencialidades del sistema integrado de admisión y a la vez presentar nuestros propios criterios y parámetros para ver su compatibilidad.

Finalmente, la toma de decisión por parte de una universidad pequeña como la Alberto Hurtado supone conocer la posición de otras universidades que sin estar en el CRUCH constituyen su medio natural y su punto de referencia. Desgraciadamente no ha sido posible, por el tiempo disponible llegar a un acuerdo que permita una respuesta común, si bien hemos tenido oportunidad de conversar. En lo fundamental la mayoría de las universidades tenemos criterios bastante semejantes a los que he expuesto en esta carta.

En resumen: La decisión es para nosotros difícil porque se entra con evidentes desventajas. No obstante eso, la Universidad Alberto Hurtado, por razones de bien común y por coherencia con lo que siempre ha solicitado, acepta integrarse en un sistema único de admisión. Sin embargo nuestra permanencia supone que tal sistema se vaya convirtiendo verdaderamente en único, y que al menos un número significativo de universidades que hoy están fuera del CRUCH acepten entrar en el sentido del párrafo precedente. Suponemos que existe un compromiso formal de avanzar en un sistema democrático que permita un trato igualitario hacia los estudiantes que postulan. Esto significa avanzar en la homogenización del sistema de créditos y de becas y hacer completamente transparente los criterios de las admisiones especiales y complementarias. Creemos que esto puede ser objeto de un diálogo abierto y franco de las partes.

Atentamente,

Fernando Montes Matte, S.J.
Rector Universidad Alberto Hurtado